El caso del hotel del Algarrobico destapa los delitos de la Junta en materia ambiental y urbanística

GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL :: 27/09/2008

El asunto del Algarrobico sigue dando de sí. La construcción de un hotel a escasos metro de la costa, infringiendo la ley, que fue paralizado en el 2006, sigue siendo motivo de una investigación judicial que señala a la Junta como responsable de la expedición de la licencia, ilegal.

La polémica se ha desatado tras la declaración del juez de Almería de que la licencia municipal de construcción del hotel es nula. Este fallo del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Almería, el pasado 5 de septiembre, hace que la actuación del Ayuntamiento y de la Junta se vea como un delito.

Sin embargo, la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Cinta Castillo, al igual que el presidente de la junta, Manuel Chaves, han reiterado que no hace más que darle la razón a la Junta en cuanto a que debe derribarse; pero ha afirmado que las acusaciones del juez a la Junta son pura “literatura” y “opiniones”.

Esta actitud de la Junta, y en particular de la Consejería de Medio Ambiente, ha hecho responder a la Red Almeriense en Defensa del Territorio, que considera muy graves las declaraciones estos políticos, al ignorar las acusaciones del juez, que ya ordenó en febrero de 2006 la paralización cautelar de las obras del hotel.

Esta red, compuesta por 18 asociaciones, ha elaborado una nota donde denuncia toda la actitud de la Junta desde el comienzo de la construcción del hotel. La firman: Asoc. Amigos del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Asoc. Salvemos Mojácar y el Levante Almeriense, Asoc. de Vecinos Bastetania, Coordinadora en Defensa del Litoral Almeriense, Ecologistas en Acción-Adra, Grupo Ecologista Cóndor, Grupo Ecologista Mediterráneo, Grupo Ecologista Rakis, Palataforma Acuíferos Vivos, Plataforma Cívica Salvemos Macenas, Plataforma contra la Autopista Vera-Cartagena, Plataforma en Defensa de los Acantilados de Aguadulce, Plataforma Levante Sin Cables Aéreos, Plataforma Salvemos Aguamarga, Tortuga Boba Naturista de Vera, Unidos por Baria, USTEA.

En primer lugar, denuncian la falsedad de las declaraciones de Chaves y Castillo al afirmar que la sentencia les da la razón, cuando precisamente, lo que hace es todo lo contrario: sacar a la luz las acciones y trapicheos de la Junta que intentaba legalizar el hotel, situado en la costa del Cabo de Gata. Por otro lado, consideran de “extrema gravedad” las declaraciones en las que tachan de “opiniones” que no comparten el fallo del juez, basado en la denuncia de los planos modificados ilegalmente y de los delitos de prevaricación.

Ante esto, la Red Almeriense en Defensa del Territorio exige el cese de la consejera Cinta Castillo, que se depuren responsabilidades políticas de los actuales y pasados cargos de Obras Públicas y medio ambiente procediéndose al cese de Luis Caparrós, delegado de Obras Públicasy de Fuensanta Coves, ex-consejera de Medio Ambiente.

Todo ello basándose en los siguientes puntos, claves para entender toda esta crítica:

1º: El juez considera inaceptable el argumento de la Consejería de Obras Públicas en su pleito acumulado al nuestro en el que pide 50 metros de deslinde de Costas, lo que equivale a desestimar su recurso.

2º: La Junta de Andalucía es responsable de haber aprobado el plan Parcial en contra de la legalidad, cometiendo un presunto delito de prevaricación.

3º: La junta de Andalucía modificó ilegalmente los planos del parque natural, cometiendo un presunto grave delito de prevaricación.

4º: La junta de Andalucía es la principal ejecutora de ilegalidades y principal presunta culpable de prevaricación en todo el proceso.

5º: La junta de Andalucía ha defendido intensamente la legalidad del hotel.

6º: La Junta de Andalucía ha estado trabajando por la legalización del hotel en los tribunales, por un lado desde la Consejería de Obras Públicas, pidiendo un deslinde de 50 metros considerado inaceptable por parte del Juez, por otro desde la Consejería de Medio Ambiente con una planimetría clamorosamente ilegal.

7º: En declaraciones de hace una semana la nueva Consejera de Medio Ambiente aseguraba que "el hotel podría no derribarse" ignorando los procesos legales en curso.

Por lo tanto, están implicado el delegado de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, Luis Caparrós, que ha venido pidiendo insistentemente un deslinde de 50 metros que hubiera legalizado el hotel, sin razón alguna que lo justificara, la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Cinta Castillo, por sus recientes declaraciones sobre una posible reapertura del hotel que manifestaban una “ignorancia y desprecio por la legalidad y los procesos legales en curso” y la ex-consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves, por sus actuaciones relacionadas con el Algarrobico en los años recientes.

Asimismo, es de destacar el caso de Cristóbal Fernández, Alcalde de Carboneras, encausado, imputado en varias causas y recientemente indultado de forma, como menos, sospechosa.

Por todo ello, Cinta Castillo compareció el pasado miércoles 17 en el Parlamento andaluz para informar de la posición de la Junta ante esta situación, recibiendo los ataques de la oposición a lo que respondió con lo escrito: la defensa de su actuación y las “opiniones” del juez.

Por su parte, la empresa promotora del hotel “El Algarrobico”, la mercantil Azata del Sol, ha anunciado que interpondrá un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) contra el fallo del juez, ya que se ha atenido al cumplimiento de la ordenación vigente aprobada e informada hasta ese momento en materia urbanística, turística y medioambiental.

redasociativa.org/gas

_____

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el_caso_del_hotel_del_algarrobico_destap